



38

Manejo Forestal el cual será indispensable para el mejor aprovechamiento del bosque; esta autorización obtuvo un voto en contra del regidor quinto, Nimer Ansoni Hernandez quien expresó no estar de acuerdo ya que no hay un control verdadero sobre el aprovechamiento de los bosques.

12. No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 11:55 am.



Anibal Dormes
Alcalde Municipal

Greya Rosario García
Vicealcaldesa

Jose Kenie Sánchez
Regidor Primero

Alexander Alvarenga
Regidor Segundo

Excusa por maternidad.

Dania Elizabeth Sánchez
Regidora Tercera

Mercilia Lorenza Domínguez
Regidora Cuarta

Nimer Ansoni Hernández
Regidor Quinto

Martha Esther Zuniga
Regidora Sexta

Arely Elizabeth Escoto
Secretaria Municipal



ACTA N° 5-2025

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el local que ocupa la Biblioteca Comunitaria de este municipio de San Lucas; departamento de El Paraíso el día lunes 03 de marzo del año dos mil veinticinco con el propósito de celebrar sesión ordinaria de corporación y desarrollar la siguiente agenda:

1. Comprobación del quorum
2. Oración a Dios

VIVA



3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior
6. Correspondencia recibida
7. Socialización de asignación de aumento de la transferencia para el año 2025
8. Devolución de fondos a la embajada de Japón
9. Asuntos Varios
10. Acuerdos y resoluciones
11. Cierre de la sesión

DESARROLLO

1. Se comprobó el quorum contando con la asistencia del Licenciado Edwing Dormes; alcalde municipal, la Abg. Dneyda García; vicealcalde municipal, los regidores: Jose Rene Sánchez; regidor primero, Alexander Alvarenga; regidor segundo, Dania Elizabeth Sánchez; regidora tercera, Mercilia Lorenza Domínguez; regidora cuarta, Nimer Ansoni Hernández; regidor quinto, Martha Esther Zuniga; regidora sexta y ante la secretaria municipal que autoriza y da fe de lo actuado; Arely Escoto Rodas.
2. Se realizó reverencia y oración a Dios
3. El alcalde municipal en uso de las facultades que la ley le confiere dio apertura a la sesión siendo las 10:55am
4. Se leyó, discutió y aprobó la agenda
5. Se leyó, discutió, aprobó y firmó el acta anterior
6. Se leyó la correspondencia recibida
7. El alcalde municipal expuso ante la Corporación Municipal y asamblea que a partir del año 2024 se han venido dando aumentos en las transferencias, dichos aumentos se distribuyen en todos los sectores que maneja la Corporación Municipal. Por lo que es un aumento a todos los porcentajes de ejecución de cada transferencia. El regidor quinto; Nimer Hernández expuso que se trata

VIVA



efectivamente de una ampliación. Hay algunos proyectos que no se ingresaron en el plan de inversión y con este aumento "me gustaría tomemos en cuenta, en el área de infraestructura, no nos olvidemos de las huellas de Condellaria" expresó en sus palabras. Lo anterior referente a las huellas que dirigen de la calle principal hacia la escuela, también solicita se tomen a consideración los accesos hacia la comunidad Mactuca. El alcalde respondió que son proyectos muy importantes para las comunidades.

8. El Sr. alcalde expresó ante la asamblea que con el paso de esta devolución a la embajada de Japón se da por culminado el proyecto de adquisición de la ambulancia municipal. La embajada de Japón donó a la alcaldía municipal la cantidad de 55 mil dólares y se obtuvo con la compra un descuento por parte de la empresa (TOYOTA) por la cantidad de 1,540.58 US\$; los cuales ya fueron depositados a las cuentas correspondientes a la embajada de Japón. (Montos en dólares)

9. Asuntos Varios: el alcalde municipal expresó ante la asamblea que en la Dirección Municipal de Justicia se tomarán medidas estrictas en relación a los trámites que ahí se realizan y a partir de la fecha se harán estrictamente de forma personal tal y como lo dicta la ley. La vicealcaldesa municipal comentó que así deben ser los trámites ya que las responsabilidades son personales y después pueden perjudicar a la corporación es mejor consultar antes de dar paso a un trámite. A ella le han llamado para consultar sobre medición de terrenos de los que no se hacen las respectivas investigaciones primero. Ella está a la disposición para salvaguardar de este tipo de conflictos y las responsabilidades

VIVA



en las que puedan caer los empleados y la
Las actas de corporación y constancias de
también pueden acarrear responsabilidades directas.

El alcalde municipal expuso sobre la moción de la
vicealcaldesa estar muy de acuerdo. Y hay que tener
mucho cuidado. El regidor quinto expresó que es
necesario redactar una circular para que llegue
a todo el municipio que la ley dicta que estos
trámites deben ser personales.

- El Sr. Santos Pérez de la aldea Mactuca sugirió
a la corporación de la carretera que conduce a su
comunidad.
- El Sr. Abel López de la comunidad Cevalqueme
solicitó la reparación de la carretera de su comunidad.
Los regidores Jose Renie Sánchez y Martha Zúriga
sugieren se balastree y se repare la calle también
de la Montaña.
- El Sr. Juan Carlos Ramírez de la aldea Candelaria
expresó que el tramo de las huellas que conduce
hacia Navijupe es uno de los mejores que tiene
San Lucas y es de gran beneficio para las comuni-
dades vecinas.
- El Sr. Abel López expuso que las mejoras de repente
no son para una sola comunidad.
- La regidora sexta expresó ante la asamblea su inquietud
sobre la condición de la carretera que conduce hacia
Navijupe. Además reconoció al sr. alcalde por que se
han realizado proyectos pero Cevalqueme es una de las
comunidades a las que le falta su proyecto. En su
período han ayudado a todas las comunidades pero falta
la comunidad Cevalqueme.
- El Sr. Luis Ramírez del bo. La Ceiba hizo la sugerencia
de prestar mayor atención a las necesidades de los barrios

VIVA



San Lucas, las necesidades que son comunitarias y no personales son las que más preocupan. Hizo la observación también que el proyecto que se está haciendo en el paso de la Quebrada hacia la comunidad o barrio La Pedrera se está haciendo muy pobre. También solicitó autorización a la corporación de poder cortar árboles que no son tan necesarios en los predios del cementerio municipal los cuales tienen raíces muy extensas que perjudican al momento de hacer tumbas. A su vez expresó que la corporación y sus regidores tienen el deber de velar porque los proyectos lleguen a sus comunidades.

- El regidor quinto expresó sobre la moción anterior que él personalmente siempre ha hablado y gestionado por su comunidad. También sugirió a los patronatos y autoridades de las comunidades a que prioricen las necesidades de sus comunidades. - la regidora Martha Zúñiga, regidora sexta expresó que ella también ha gestionado y no solo por los barrios de San Lucas, sino por otras comunidades y ella fue una de las gestoras del pasamanos del paso de la quebrada de la Pedrera. El regidor primero comentó a la asamblea que todos los proyectos que se realizan en el municipio son aprobados por la corporación y tienen un tiempo para desarrollarse y en cualquier momento se van a realizar.

- El Sr. Ruben hizo recordatorio a la corporación municipal sobre el proyecto de alcantarillas de la Montaña.

10. No hubo acuerdos y resoluciones

11. No habiendo más que tratar se dio por finalizada

la sesión siendo las 12:26 PM.



Anibal Dormes
Alcalde Municipal

Oneida Rosario García
Vicealcaldesa

VIVA



Jose Rene Sanchez
Regidor Primero

~~Alexander Alvarez~~
Alexander Alvarenga
Regidor Segundo

~~Dania Elizabeth Sanchez~~
Dania Elizabeth Sanchez
Regidora Tercera

~~Mercilia Lorenza Dominguez~~
Mercilia Lorenza Dominguez
Regidora Cuarta

~~Nimer Antoni Hernandez~~
Nimer Antoni Hernandez
Regidor Quinto

~~Martha Esther Zuniga~~
Martha Esther Zuniga
Regidora Sexta

~~Arely Elizabeth Escoto Rodas~~
Arely Elizabeth Escoto Rodas
Secretaria Municipal

ACTA N° 6 - 2025

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el local que ocupa la Biblioteca Comunitaria del Municipio de San Lucas, El Paraíso el día martes 18 de marzo del año 2025, para llevar a cabo la siguiente agenda:

1. Comprobación del quorum
2. Oración a Dios
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior
6. Correspondencia recibida
7. Aprobación de retiro de la mancomunidad MANORPA y decisión de no formar parte de ninguna mancomunidad
8. Modificación presupuestaria de ingresos y gastos (ajuste de presupuesto asignado para el año 2025)
9. Acuerdos y resoluciones
10. Cierre de la sesión

DESARROLLO

VIVO



Se comprobó el quórum contando con la asistencia del Licenciado Edwing Dormes, alcalde municipal, la Abogada Oneida García, vicealcaldesa municipal, los regidores José Renie Sánchez, regidor primero, Alexander Alvarenga, regidor segundo, Dania Elizabeth Sánchez, regidora tercera, Mercita Lorenza Domínguez, regidora cuarta, Nimer Ansoni Hernández, regidor quinto, Martha Esther Zúñiga, regidora sexta y ante la Secretaria Municipal que autoriza y da fe de lo actuado.

2. Se realizó reverencia y oración a Dios
3. El alcalde municipal en uso de las facultades que la ley le confiere dio apertura a la sesión siendo las 11:29 am
4. Se leyó, discutió, y aprobó la agenda
5. Se leyó, discutió, aprobó y firmó el acta anterior
6. Se leyó la correspondencia recibida
7. Aprobación de decisión de no formar parte y retiro de mancomunidad: La corporación municipal en resolución unánime ACUERDA: Después de hacer el análisis correspondiente, tomar la decisión de no formar parte de ninguna mancomunidad, tomando en consideración y acordando desligarse de la Mancomunidad de Municipios del Norte de El Paraíso (MANORPA) por razones particulares, por lo cual posteriormente se tomará en consideración si la municipalidad se adhiere o forma parte de otra mancomunidad, tomando en consideración la búsqueda de otra mancomunidad, (tomando) en pro de beneficios para el desarrollo de nuestro municipio. Remitiéndose copia original impresa y en digital a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y al Tribunal Superior de Cuentas, para su dictamen respectivo.

VIVA



45

8. Modificación Presupuestaria (Ampliación) fondos de transferencia asignada para el año 2025: La Corporación municipal en resolución unánime ACUERDA: a) Después de hacer las revisiones correspondientes dar por aprobada la modificación presupuestaria (ampliación) de transferencia asignada para el año 2025, por parte del gobierno central, con la información que se detalla a continuación:

DIFERENCIA DE VALORES A AMPLIARSE

DESCRIPCION	CANTIDAD
Presupuesto asignado para el año 2025	26,905,479.46
Presupuesto aprobado por la Corporación Municipal 2024	24,887,504.35

DIFERENCIA DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA

A AMPLIARSE	2,017,915.11
-------------	--------------

INGRESOS A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
6 56 R 5R		
22 01 01 01	Recursos de capital para gastos de inversion (Ingresos de transferencia) 80%.	1,614,332.09
18 01 01 01	Recursos de capital para gastos de funcionamiento (Ingresos de transferencia) 20%.	403,583.02

DIFERENCIA DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA

A AMPLIARSE	2,017,915.11
-------------	--------------

DISTRIBUCION DE PORCENTAJES A AMPLIARSE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 20%.	403,583.02
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO 35%.	706,270.29
ATENCION A LA MUJER 5%.	100,895.76
FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL 20%.	403,583.02
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO	

VIVA



46

ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO	10%	201,391.51
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	9%	181,612.36
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS	1%	20,179.15
TOTAL AMPLIACION		2,017,915.11

OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	(GASTOS DE FUNCIONAMIENTO) 20%	403,583.02
01.00.000.001	Adicionales (Dietas) Regidores	
000.11800	Municipales	68,400.00
	Servicio de energía eléctrica	30,000.00
	Contratos especiales	200,000.00
	Ayudas sociales a personas	50,000.00
	Productos dimenticios y bebidas	55,183.02
	ATENCION A LA MUJER 5%	100,895.76
54200	Eje de prevencion de la violencia 20%	20,179.15
54200	Eje de economía 30%	30,268.73
54200	Eje de participación política y social 10%	10,089.58
54200	Eje de salud 20%	20,179.15
54200	Eje de educación 10%	10,089.58
54200	Eje de ambiente 10%	10,089.58
	FORTALEC. SOCIAL Y COMUNITARIO 35%	706,270.29
	Mejoramiento de sistema de agua potable cabería Las Cruces	300,000.00
	Construcción de huellas de concreto ciclópico comunidad de Candelaria	200,000.00
	Construcción de Caja Puente Barrio La Pechera	206,270.29
	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL 20%	403,583.02
	Construcción de caseta de vigilancia Mirador Santa Lucia	100,000.00
	Celebración de ferias, aniversarios, festivales, etc. VIVA	200,000.00



Reparación de biblioteca comunitaria	103,513.07
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO	201,391.51
ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO 10%	
Construcción de huellas de concreto	
ciclópico en Barrio La Ceiba	201,391.51
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 9%	181,612.36
Construcción y mejoramiento de	
baños en edificio municipal	118,403.83
Construcción de huellas de concreto	
ciclópico en	3,208.49
55110 TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS 1%	20,179.15
TOTAL GENERAL DE AMPLIACION	2,013,915.11

Remitiéndose copia original impresa y en digital a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización para su dictamen respectivo.

9. Acuerdos y resoluciones: no hubieron.

10. No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las



Aníbal Dormes
Alcalde Municipal

Oneida Rosario García
Vicealcaldesa

Jose Kenie Sanchez
Regidor Primero

Alexander Alvarenga
Regidor Segundo

Dania Elizabeth Sánchez
Regidora Tercera

Mercilia Lorenza Domínguez
Regidora Cuarta
Martha Esther Zúñiga
Martha Esther Zúñiga
Regidora Sexta

Nimer Ansoni Hernández
Regidor Quinto

VIVA



48
Arly Elizabeth Escoto
Secretaria Municipal

